

<b>ACTA NUM.</b>	060-03/2025
------------------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 19 de diciembre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

<b>PRESIDENCIA</b>	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
<b>VOCALES</b>	D <sup>a</sup> . Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. D <sup>a</sup> . Eloísa María Urdiales García. Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D <sup>a</sup> . María del Mar Espíldora Hernández. Jefa de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
<b>SECRETARIO</b>	D. Juan José García Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.


Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN (SOBRE Nº2) Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000849/2025	RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HARDWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS (CTTC) DE MÁLAGA Y DEL RESTO DE CTTC INTEGRADOS EN LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD +6.61938TW	142.999,00 €

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga  
Avda. Carlos Haya s/n  
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN JUAN JOSE GARCIA CARO	19/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX9ZMBPWVK835UDWQXKGEY2GQH	PÁG. 1/4	



Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En el día de hoy, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de la empresa que cumple con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

000849/2025 OFERTA ECONOMICA					
PR.LC.(S/IVA)	PR.LC.(C/IVA)	LOTE	EMPRESAS	PR.OF.(S/IVA)	PR.OF.(C/IVA)
142.999,00 €	173.028,79 €	1	IAAS 365 SL	141.780,23	171.554,08
			<b>VALORES ANORMALES O DESPROPORC.:</b> Se considerarán en principio anormales, las ofertas que supongan una bajada de precio superior al 25 % de la media de las ofertas de los licitadores (6.9.2. PCAP)		

Una vez indicados dichos precios, la oferta queda puntuada del siguiente modo:

000849/2025 OFERTA ECONOMICA					
CR. AUTM. 1.1 PRECIO - 0 a 15 puntos					
Las ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula: $P = 15 * OM / OF$ P = Puntuación de la propuesta que se valora OM = Cuantía de la propuesta de menor importe OF = Cuantía de la propuesta que se valora					
PL (C/IVA)	LOTE	EMPRESAS	OFERTA	MEJOR OFERTA	PUNTOS
173.028,79	1	IAAS 365 SL	171.554,08	171.554,08	15,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN JUAN JOSE GARCIA CARO	19/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX9ZMBPWVK835UDWQXKGEY2GQH	PÁG. 2/4	



Respecto al resto de Criterios automáticos, diferentes al precio:

0000849/2025								
CR. AUTM. 1 OFERTA TÉCNICA - 0 a 60 puntos								
<p><b>1.2.- Suministro de nodo hiperconvergente adicional: (Hasta 35 puntos)</b> Se valorará el incremento de un nodo adicional únicamente si va acompañado de un incremento de licencias de sistema operativo y necesarias para el funcionamiento integrado en la plataforma de hiperconvergencia, para todos los servidores suministrados. 1 nodo hiperconvergente adicional = 35 puntos.</p>								
<p><b>1.3.- Mejora de almacenamiento: (Hasta 10 puntos)</b> Incremento de TiB de almacenamiento compartido mediante "Nutanix Files". Se otorgarán 2 puntos por cada TiB adicional a los 5 TiB exigidos en el pliego de prescripciones técnicas. Es decir: 1 TiB adicional (6 TiB en total) = 2 puntos 2 TiB adicional (7 TiB en total) = 4 puntos 3 TiB adicional (8 TiB en total) = 6 puntos 4 TiB adicional (9 TiB en total) = 8 puntos 5 TiB adicionales (10 TiB en total) = 10 puntos</p>								
<p><b>1.4.- Ampliación de garantía de fabricante: (Hasta 10 puntos)</b> Incremento del plazo de garantía de fabricante, sobre los tres años exigidos, de todo el equipamiento hardware y software ofertado: 1 año adicional de garantía (4 años de garantía) = 5 puntos 2 años adicionales de garantía (5 años de garantía) = 10 puntos</p>								
<p><b>1.5.- Incremento de horas para consultas y actuaciones sobre la plataforma (Hasta 4 puntos)</b> Se valorará el incremento de horas, sobre las 50 horas exigidas, para la realización de consultas y actuaciones sobre la plataforma durante el primer año, con la siguiente fórmula: <math>P = 4 * OF / 100</math> P = Puntuación de la propuesta que se valora OF = Cantidad de la propuesta que se valora</p>								
<p><b>1.6.- Optimización licenciamiento Oracle (Hasta 1 punto)</b> Se valorará aquella oferta que incluya un factor de corrección asociado a la tecnología o familia del procesador menor conforme a la información publicada por el proveedor Oracle en el siguiente enlace: <a href="https://www.oracle.com/assets/processor-core-factor-table-070634.pdf">https://www.oracle.com/assets/processor-core-factor-table-070634.pdf</a> Se asignará 1 punto en este apartado a la oferta que proponga la máxima mejora y 0 puntos al resto.</p>								
	<b>LOTE</b>	<b>EMPRESAS</b>	<b>1.2.</b>	<b>1.3.</b>	<b>1.4.</b>	<b>1.5.</b>	<b>1.6.</b>	<b>PUNTOS</b>
	1	IAAS 365 SL	0	5	2	25	0	21,00

La puntuación total de cada empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recogen a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

0000849/2025 - Puntuación Total												
CRITERIOS AUTOMÁTICOS										CR. NO AUTOM.	TOTAL	CLASIF.
LOTE	EMPRESAS	1.1.	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	AUTOM.	CR. NO AUTOM.	TOTAL	CLASIF.	
1	IAAS 365 SL	15,00	0,00	10,00	10,00	1,00	0,00	36,00	20,00	56,00	1	

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>				
FIRMADO POR	<p>CRISTOBAL MARTI JORDAN JUAN JOSE GARCIA CARO</p>			19/12/2025
VERIFICACIÓN	<p>Pk2jmX9ZMBPWVK835UDWQXKGEY2GQH</p>			PÁG. 3/4



Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

1.- Adjudicar el expediente **0000849/2025**, cuyo objeto es la contratación del **RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HARDWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS (CTTC) DE MÁLAGA Y DEL RESTO DE CTTC INTEGRADOS EN LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** a:

LT	NIF	EMPRESAS	CLASIF.
1	B86679362	IAAS 365 SL	1

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

Fdo: Cristóbal Martí Jordán

Fdo: Juan José García Caro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	19/12/2025	
	JUAN JOSE GARCIA CARO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX9ZMBPWVK835UDWQXKGEY2GQH	PÁG. 4/4	